S.D.E.A.S.P 140.03.01.274 2025.
Marmato Caldas, 23 de diciembre de 2025.

INFORME DE AVANCE No. 3
EJECUCIÓN CONVENIO CD SMA 1533 – 2025 (GOBERNACIÓN ALCALDIA)
CONVENIO SOLIDARIO CS 001 – 2025 (ALCALDIA – JAC)

El presente informe tiene como finalidad exponer el avance en la ejecución del convenio cuyo objeto consiste en *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la conservación ambiental en Marmato, mediante reforestación, fortalecimiento de viveros y capacitación comunitaria para la protección de microcuencas*". Este documento recoge y describe las actividades desarrolladas en el marco del Convenio **CD SMA 1533 – 2025** y de su convenio derivado, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Marmato y la Junta de Acción Comunal de La Portada, identificado como Convenio **CS 001 – 2025**. En él se presenta la evidencia de los procesos adelantados, los avances obtenidos y el cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos, con el propósito de garantizar transparencia, trazabilidad y seguimiento a la gestión ambiental comunitaria.

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la conservación ambiental en Marmato, mediante reforestación, fortalecimiento de viveros y capacitación comunitaria para la protección de microcuencas*"

JUSTIFICACIÓN:

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera detallada, técnica y descriptiva el avance en la ejecución del Convenio, el cual tiene como eje central la protección del recurso hídrico, la restauración ambiental y el fortalecimiento de capacidades comunitarias en la zona rural del municipio. Las actividades desarrolladas se encuentran alineadas con los objetivos de conservación ambiental, protección de microcuencas abastecedoras y participación comunitaria, aspectos prioritarios para el bienestar de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos del territorio.

En desarrollo del convenio, se han adelantado acciones técnicas, administrativas y operativas orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos, tales como procesos de planificación ambiental, articulación institucional, gestión

comunitaria y actividades de educación ambiental, así como avances en la implementación de medidas de protección y restauración en áreas estratégicas asociadas al recurso hídrico. Estas acciones evidencian un trabajo continuo y coordinado entre las partes, enfocado en garantizar una ejecución responsable.

Es importante señalar que la naturaleza de las intervenciones ambientales previstas en el convenio implica la consideración de múltiples variables técnicas y económicas, entre ellas las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos, la logística de acceso a las zonas rurales, la participación comunitaria y la necesidad de asegurar procesos sostenibles en el tiempo. En este sentido, los avances alcanzados hasta la fecha reflejan un compromiso claro con el logro de los objetivos propuestos y con la generación de un impacto ambiental positivo y duradero para el municipio de Marmato.

En este contexto, y tras el análisis integral de los factores técnicos, operativos, logísticos y económicos que inciden en la ejecución del Convenio, se presenta un cronograma ajustado que refleja el tiempo real y técnicamente necesario para dar cumplimiento pleno a las actividades previstas. Dicho cronograma ha sido estructurado bajo criterios de eficiencia y viabilidad, permitiendo proyectar la culminación de las acciones en condiciones óptimas, sin comprometer la calidad técnica ni el impacto ambiental esperado. Lo anterior evidencia que el proceso se encuentra en desarrollo activo, con continuidad en las acciones programadas y con un compromiso institucional firme de avanzar de manera responsable hasta alcanzar los resultados esperados y garantizar la entrega efectiva de los beneficios ambientales al municipio.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Periodo semanal	Actividades programadas
Semana del 29 de diciembre al 30 de enero	instalación del aislamiento mediante la constitución de cerca amarilla en guadua, aplicando criterios técnicos y ambientales. Impermeabilización focalizada de los postes en las zonas expuestas a humedad. Seguimiento técnico y control de calidad del cerramiento.
Semana del 01 de enero al 27 de febrero	Inicio de las jornadas de siembra en sectores priorizados, en articulación con la comunidad. Verificación del material vegetal y preparación de los sitios de siembra

Periodo semanal	Actividades programadas
Semana del 11 de enero al 24 de enero	Entrega de insumos final para el fortalecimiento de viveros a dos instituciones educativas priorizadas. Desarrollo de la jornada de siembra No. 4. Acompañamiento técnico a los procesos de vivero y monitoreo de las áreas reforestadas.

Tabla 1. Cronograma de actividades actualizado.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

1. ***Establecer 1 km de cerca amarilla en guadua en el predio con ficha catastral 17442000100000004041000000000 ubicado en el sector "Cabras".***

En el desarrollo de la presente obligación, es importante precisar que, con corte al día 22 de diciembre de 2025, se evidencia un avance acumulado aproximado de trescientos treinta (330) metros lineales correspondientes al aislamiento mediante la instalación de cerca en guadua con franja amarilla, lo cual refleja un progreso significativo y superior a lo inicialmente reportado en periodos anteriores. Dicho avance constituye un indicio claro de la ejecución efectiva y continua de las actividades en campo, las cuales se han venido desarrollando bajo criterios técnicos, ambientales y de seguridad, garantizando la adecuada delimitación y protección del área intervenida.

La ejecución del cerramiento se ha realizado de manera progresiva, atendiendo las condiciones topográficas y ambientales del predio, y asegurando que la instalación de la franja amarilla cumpla con su función de señalización, delimitación y protección de las áreas estratégicas, en especial aquellas asociadas a la conservación del recurso hídrico.

No obstante el avance evidenciado, es pertinente dejar constancia de que el desarrollo de la instalación de la franja amarilla ha presentado dificultades operativas, asociadas principalmente a situaciones de invasión y ocupación irregular en algunos tramos del predio, lo cual ha requerido la realización de procesos de notificación y gestión administrativa previa, con el fin de garantizar el respeto por el debido proceso y evitar conflictos sociales o jurídicos. Estas circunstancias han generado traumatismos temporales en el ritmo de ejecución,

afectando la continuidad de la instalación del cerramiento en determinados sectores.

Adicionalmente, el avance de las actividades se ha visto impactado por la limitada disponibilidad de mano de obra, situación que se ha intensificado durante la presente época del año, teniendo en cuenta las festividades decembrinas y las dinámicas económicas propias del sector, las cuales reducen la oferta de personal disponible para labores rurales y de campo. A pesar de ello, se han adelantado gestiones permanentes para la consecución de mano de obra y la reorganización de los frentes de trabajo, con el propósito de mantener la ejecución activa del proyecto.

En consecuencia, el avance logrado hasta la fecha se encuentra técnicamente sustentado y ambientalmente justificado, alineado con los principios de mínima intervención en ecosistemas estratégicos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, garantizando la funcionalidad del cerramiento, la protección efectiva del recurso hídrico y la conservación de las áreas de franja amarilla, sin generar impactos ambientales negativos adicionales.

Evidencia fotográfica:



Imagen 1. Descargue de Material Vegetal – Guadua.



Imagen 2. Instalación de Postes de Guadua.



Imagen 3. Instalación de Postes de Guadua.



Imagen 4. Postes de Guadua pintados para instalación.



***Imagen 5. Postes de Guadua Instalados – Cercamiento*.**



Imagen 6. Imagen panorámica postes de Guadua - Cercamiento



Imagen 7. Proceso de pintura e impermeabilización de la Guadua.



Imagen 8. Proceso de pintura e impermeabilización de la Guadua. - Supervisión. *Fuente: Aportada por supervisión.*



Imagen 9. Instalación de Postes de Guadua en interior del predio. Fuente: *Aportada por Supervisión.*



Imagen 10. Instalación de Postes de Guadua en interior del predio. Fuente: *Aportada por Supervisión.*

2. ***Realizar siembra de especies nativas, garantizando un 15% de especies frutales en un área total de 4 hectáreas.***

Adicionalmente, se deja constancia de que ya fue recibida la primera parte del material vegetal correspondiente a las especies arbóreas a sembrar, lo cual permite dar inicio inmediato a las actividades de siembra en los sectores de San Juan y Manzanillal, en articulación directa con la comunidad local. Estas jornadas se desarrollarán de manera participativa, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad comunitaria y garantizando el adecuado establecimiento de las especies.

Es importante señalar que las actividades de siembra corresponden a la fase operativa que mayor tiempo de ejecución demanda dentro del convenio, debido a la necesidad de preparación del terreno, trazado, ahoyado, transporte interno del material vegetal, acompañamiento comunitario y seguimiento inicial. Por esta razón, se presentó un cronograma real y actualizado que ajusta los tiempos de ejecución, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo asegurar una ejecución técnica adecuada y el cumplimiento cabal de las metas de reforestación, restauración ecológica y protección de las fuentes hídricas del municipio de Marmato.

Evidencia:



Imagen 11. Material vegetal para siembra



Imagen 12. Material vegetal para siembra.



Imagen 13. Material vegetal para siembra.



Imagen 14. Transporte de Material vegetal para siembra.

3. ***Realizar la socialización del proyecto con los propietarios de los predios a intervenir, suscribiendo las actas y/o permisos necesarios.***

En cumplimiento de esta obligación, se ha desarrollado un proceso de socialización mediante el envío de comunicaciones formales a los propietarios de los predios objeto de intervención, informando de manera clara sobre el alcance del convenio, las actividades a ejecutar y su importancia para la protección de las fuentes hídricas del municipio. Como resultado de este proceso, se ha obtenido la autorización correspondiente en aproximadamente el 90% de los casos, lo que evidencia una alta aceptación y respaldo comunitario a las acciones planteadas.

Si bien se cuenta con aprobación verbal por parte de los sectores de Pocitos y La Cidrera del sector Jiménez, se continúa adelantando la gestión para formalizar dichas autorizaciones por escrito. No obstante, el avance logrado hasta la fecha es significativo y demuestra un trabajo articulado con la comunidad, fortaleciendo la confianza y facilitando la ejecución de las actividades restantes del convenio.

Evidencias:



Despacho del
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDÍA DE MARMATO CALDAS, COLOMBIA

D.A.100.05.01-397-2025

Marmato, Caldas, 04 de diciembre del 2025

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
LA PORTADA
Marmato-Caldas

Asunto: Autorización para siembra de árboles forestales en el predio "Tres Esquinas"

La Administración Municipal de Marmato, en el marco del Convenio Solidario CS-001-2025, suscrito entre la Administración Municipal y la JAC La Portada, se permite manifestar que:

Se autoriza a la Junta de Acción Comunal del sector La Portada para llevar a cabo la siembra de árboles forestales, en un área de 10.000 mt2 (1 ha) en el predio denominado "Tres Esquinas", con ficha catastral 17442000100000000400130000000000, propiedad del municipio, como parte de las actividades contempladas en dicho convenio.

Esta autorización se otorga con el propósito de fortalecer las acciones comunitarias y fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos disponibles, en beneficio del desarrollo rural y la integración de la comunidad.

Sin otro particular, se expide el presente oficio para los fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CORTES CHAVARRIAGA
Alcalde Municipal

Página **1** de **1**

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: planeacion@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 521 6075 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Imagen 8. Autorización siembra Predio Tres Esquinas.



Alcaldía de
MARMATO
CALDAS, COLOMBIA

ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

1. AUTORIZACIÓN DE PROPIETARIOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES

Yo, _____, en calidad de propietario del predio de carácter particular (___) / comunitario (___), por medio de la presente autorizo de manera expresa para que el Municipio de Marmato, en el marco del Convenio CD SMA 1533-2025, celebrado con la Gobernación de Caldas, adelante las obras y actividades previstas dentro del objeto del convenio: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la conservación ambiental en Marmato, mediante reforestación, fortalecimiento de viveros y capacitación comunitaria para la protección de microcuencas."

En cumplimiento de lo anterior, autorizo específicamente la ejecución de obras y actividades de restauración vegetal, mantenimiento de plantaciones y/o aislamiento en el predio de mi propiedad.

Nombre: [illegible] 24741498

Microcuenca: la Plata

Vereda: Echandia

Finca: la Plata

Me comprometo a permitir el trabajo y a colaborar con la realización de las obras.

Nota: Diligenciar antes de iniciar el convenio

Imagen 9. Autorización siembra Predio La Plata.



Alcaldía de
MARMATO
CALDAS, COLOMBIA

ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

1. AUTORIZACIÓN DE PROPIETARIOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES

Por medio de la presente autorizo para que en el predio de mi propiedad particular (__) o comunitaria (__), el municipio en convenio con _____, adelante obras y actividades de restauración vegetal y/o mantenimiento de plantaciones y/o aislamiento.

Nombre: Miguel Angel Castro

Microcuenca: la candelaria

Vereda: Asserradal

Finca: La Candelaria

Me comprometo a permitir el trabajo y a colaborar con la realización de las obras.

Firma: [signature]

Nota: Diligenciar antes de iniciar el convenio

Imagen 10. Autorización No. 1 siembra Predio La Candelaria



Alcaldía de MARMATO
CALDAS, COLOMBIA

ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

1. AUTORIZACIÓN DE PROPIETARIOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES

Por medio de la presente autorizo para que en el predio de mi propiedad particular (__) o comunitaria (__), el municipio en convenio con _____, adelante obras y actividades de restauración vegetal y/o mantenimiento de plantaciones y/o aislamiento.

Nombre: Jose Edier Diaz Bermel

Microcuenca: candelaria

Vereda: Aserradal

Finca: Alegrias

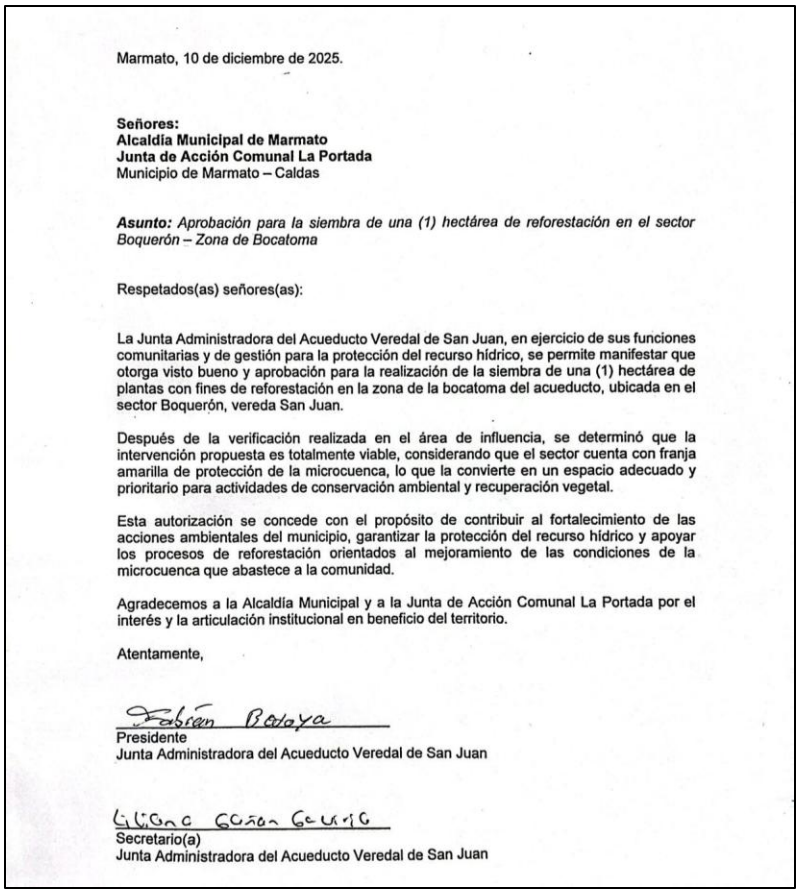
Me comprometo a permitir el trabajo y a colaborar con la realización de las obras.

Firma: Edier Diaz

cc 1144445781

Nota: Diligenciar antes de iniciar el convenio

Imagen 11. Autorización No. 2 siembra Predio La Candelaria.



Marmato, 10 de diciembre de 2025.

Señores:
Alcaldía Municipal de Marmato
Junta de Acción Comunal La Portada
Municipio de Marmato – Caldas

Asunto: *Aprobación para la siembra de una (1) hectárea de reforestación en el sector Boquerón – Zona de Bocatoma*

Respetados(as) señores(as):

La Junta Administradora del Acueducto Veredal de San Juan, en ejercicio de sus funciones comunitarias y de gestión para la protección del recurso hídrico, se permite manifestar que otorga visto bueno y aprobación para la realización de la siembra de una (1) hectárea de plantas con fines de reforestación en la zona de la bocatoma del acueducto, ubicada en el sector Boquerón, vereda San Juan.

Después de la verificación realizada en el área de influencia, se determinó que la intervención propuesta es totalmente viable, considerando que el sector cuenta con franja amarilla de protección de la microcuenca, lo que la convierte en un espacio adecuado y prioritario para actividades de conservación ambiental y recuperación vegetal.

Esta autorización se concede con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las acciones ambientales del municipio, garantizar la protección del recurso hídrico y apoyar los procesos de reforestación orientados al mejoramiento de las condiciones de la microcuenca que abastece a la comunidad.

Agradecemos a la Alcaldía Municipal y a la Junta de Acción Comunal La Portada por el interés y la articulación institucional en beneficio del territorio.

Atentamente,

Fabián Bedoya
Presidente
Junta Administradora del Acueducto Veredal de San Juan

Liliana Gaviria Garcia
Secretario(a)
Junta Administradora del Acueducto Veredal de San Juan

Imagen 12. Autorización Siembra Boquerón.

4. ***Desarrollar cinco talleres en la zona rural del municipio orientados a la capacitación en protección del recurso hídrico.***

En el marco de esta obligación, se ha alcanzado un avance superior al 50%, teniendo en cuenta que se han realizado tres (3) talleres de educación ambiental enfocados en la protección y uso responsable del recurso hídrico en los sectores de Jiménez, San Juan y El Vergel. Estas jornadas se llevaron a cabo previa realización de invitaciones públicas e internas, garantizando la participación de la comunidad y el acceso a la información.

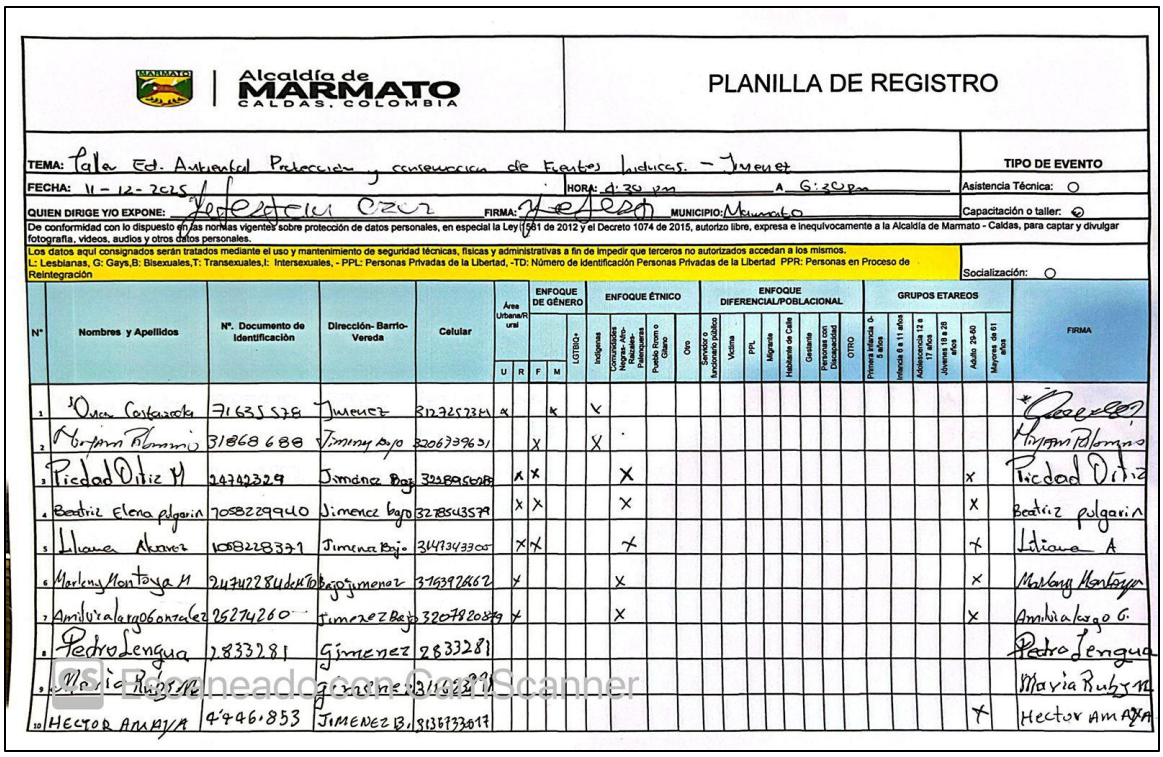
Los talleres se desarrollaron de manera participativa, promoviendo el intercambio de saberes, la sensibilización ambiental y el fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria frente a la conservación de las fuentes hídricas. La respuesta de los asistentes ha sido positiva, evidenciando apropiación de los contenidos y disposición para replicar las buenas prácticas aprendidas. Este avance refleja un cumplimiento efectivo de la obligación y un impacto significativo en la formación ambiental de la población rural.

En este contexto, se informa que el día 23 de diciembre de 2025, en horas de la noche a las 7:30 p.m., se llevará a cabo el cuarto taller de educación ambiental en la comunidad de Jiménez. Esta jornada resulta prioritaria, dado que se ha identificado la necesidad de fortalecer de manera significativa el conocimiento comunitario sobre el recurso hídrico, su importancia estratégica, el uso responsable del agua y las acciones cotidianas para su protección y conservación.

El taller contará con la participación activa de la comunidad, lo que permitirá afianzar procesos de sensibilización ambiental y corresponsabilidad social frente al cuidado del agua. Las evidencias fotográficas de esta actividad serán remitidas el día 24 de diciembre de 2025 en horas de la mañana, permitiendo alcanzar un nivel de cumplimiento superior al noventa por ciento (90%) de esta obligación, consolidando así el componente educativo del convenio como una herramienta clave para la sostenibilidad de las acciones ambientales en el territorio.

Evidencias:

4.1. Jiménez:



Alcaldía de MARMATO CALDAS. COLOMBIA

PLANILLA DE REGISTRO

TEMA: Tala Ed. Ambiental Protección y conservación de Fuentes hídricas. - Jimenez

FECHA: 11-12-2025 HORA: 4:30 pm A 6:30 pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Yeferson Cruz FIRMA: MUNICIPIO: Marmato

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: ○ Capacitación o taller: ◉

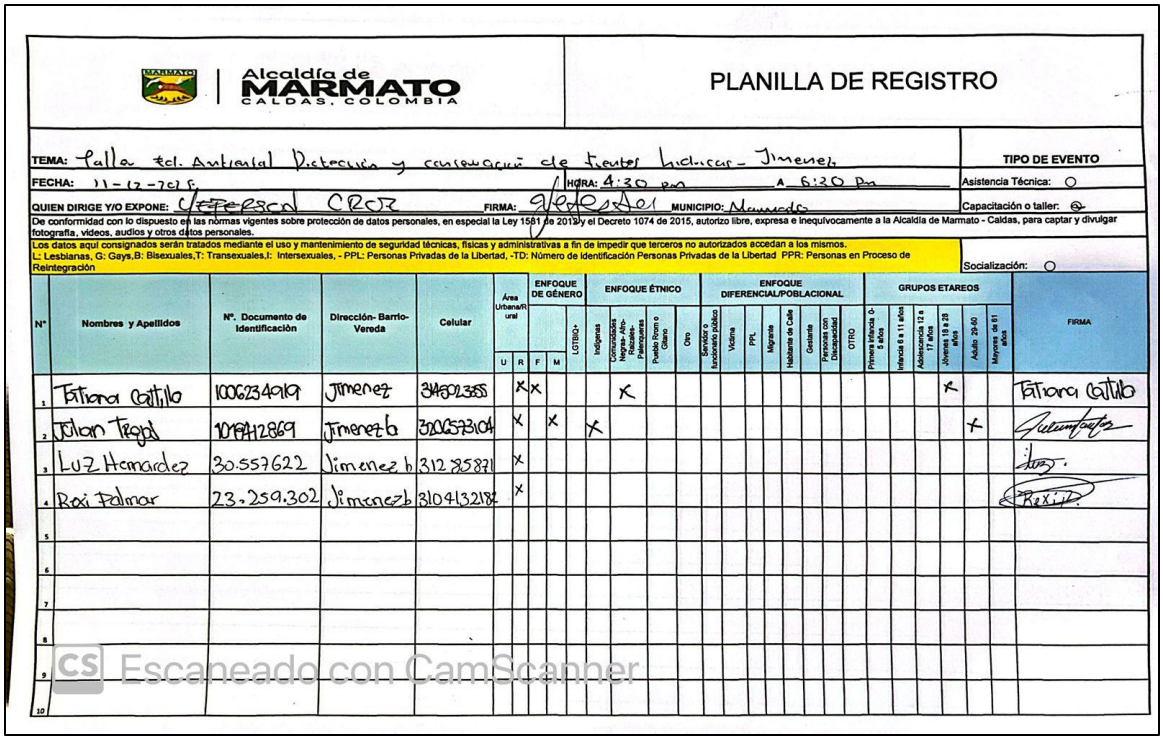
De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía de Marmato - Caldas, para captar y divulgar fotografía, videos, audios y otros datos personales.

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Socialización: ○

N°	Nombres y Apellidos	N°. Documento de Identificación	Dirección- Barrio- Vereda	Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS					FIRMA		
					U	R	F	M	LGTBIQ+	Indígenas	Comunidades Negras- Afro- Palenqueras- Raizales	Pueblo Rom o Gitano	Otro	Servidor o funcionario público	Víctima	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Oscar Cortazar	71635578	Jimenez	3127257341	X			X	X																			
2	Mayan Palomino	31868688	Jimmy bajo	3206739631			X		X																			
3	Piedad Diaz M	24742329	Jimenez Bajo	3218856078		X	X			X															X			
4	Beatriz Elena pulgarin	1058229940	Jimenez bajo	3278543579		X	X			X															X			
5	Liliana Alvarez	1058228321	Jimenez Bajo	3147343307		X	X			X															X			
6	Marleny Montoya M	24742284	Bajo jimenez	3163928652		X				X															X			
7	Amilvia Largo Gonzalez	25274260	Jimenez Bajo	3207820879		X				X															X			
8	Pedro Lengua	7833281	Gimenez	7833281																								
9	Maria Rubyra		Gimenez	3116222																								
10	HECTOR AMAYA	4'746.853	JIMENEZ B.	3136733617																					X			

Escaneado con CamScanner



Alcaldía de MARMATO CALDAS. COLOMBIA

PLANILLA DE REGISTRO

TEMA: Tala tal. Ambiental Protección y conservación de fuentes hídricas - Jimenez

FECHA: 11-12-2025 HORA: 4:30 pm A 6:30 pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Yeferson CRUZ FIRMA: MUNICIPIO: Marmato

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: ○ Capacitación o taller: ◉

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía de Marmato - Caldas, para captar y divulgar fotografía, videos, audios y otros datos personales.

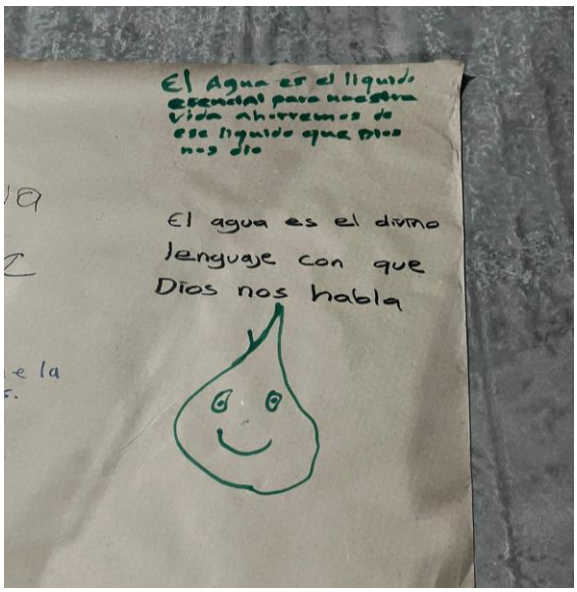
Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

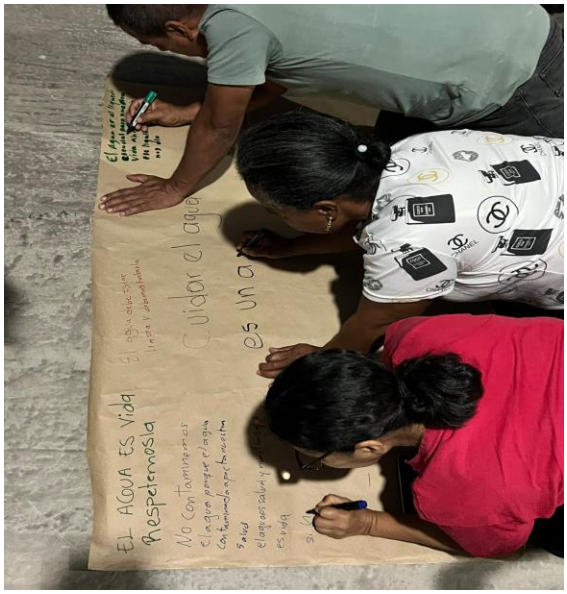
Socialización: ○

N°	Nombres y Apellidos	N°. Documento de Identificación	Dirección- Barrio- Vereda	Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS					FIRMA		
					U	R	F	M	LGTBIQ+	Indígenas	Comunidades Negras- Afro- Palenqueras- Raizales	Pueblo Rom o Gitano	Otro	Servidor o funcionario público	Víctima	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Tatiana Castillo	1006234919	Jimenez	3145923855		X	X			X															X			
2	Julian Tejada	1088412869	Jimenez b	3206573104		X		X	X																X			
3	Luz Hernandez	30.557622	Jimenez b	312 785821		X																						
4	Roxi Palmar	23.259.302	Jimenez b	3104132182		X																						
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												

Escaneado con CamScanner


Invitación a la
COMUNIDAD DE JIMÉNEZ
Te invitamos a participar en el taller de educación ambiental para la protección y conservación de las fuentes hídricas, un espacio de aprendizaje y compromiso con nuestro territorio.
11 de dic
4:00 p.m.
Caseta de Myriam
Tu participación es muy importante.
¡Te esperamos!
Por favor, confirma tu asistencia.
Alcaldía de MARMATO CALDAS, COLOMBIA
Gobierno de CALDAS


El Agua es el liquido esencial para nuestra vida ahorremos de ese liquido que Dios nos dio
El agua es el divino lenguaje con que Dios nos habla


EL AGUA ES Vida
Respetemosla





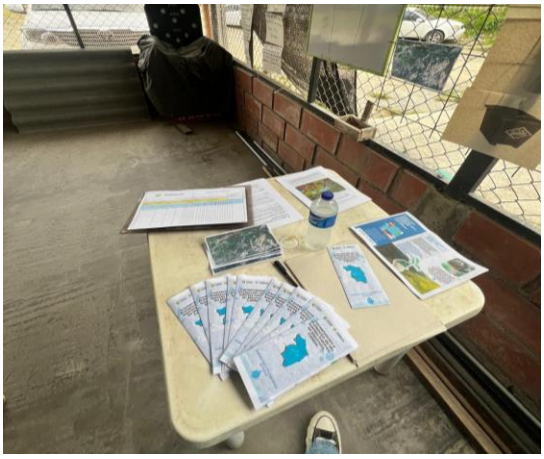




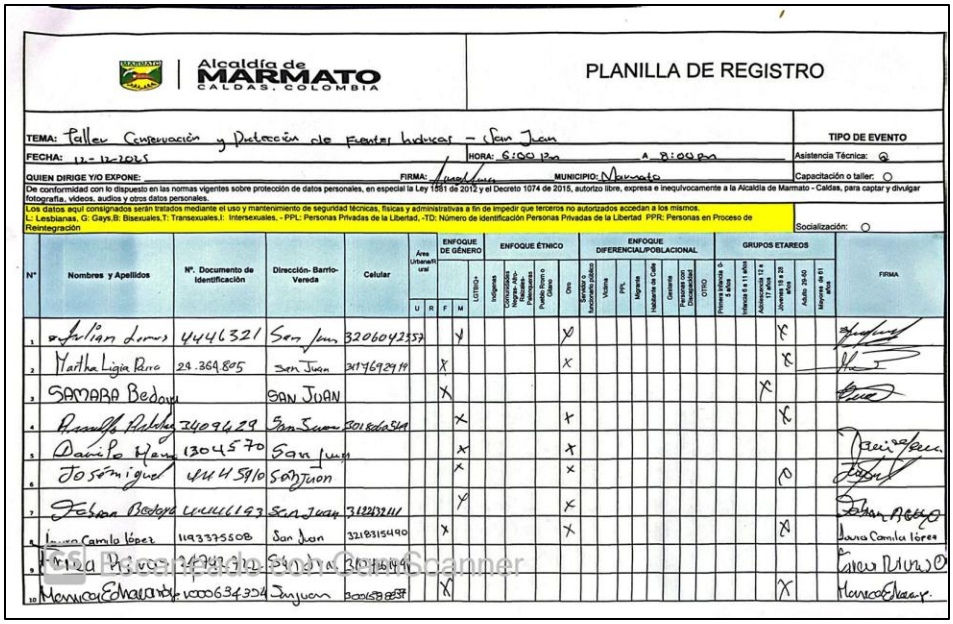








4.2. San Juan.



Alcaldía de MARMATO CALDAS. COLOMBIA

PLANILLA DE REGISTRO

TEMA: Taller Conservación y Protección de Fuentes hídricas - San Juan

TIPO DE EVENTO

FECHA: 12-12-2025 HORA: 6:00 pm A 8:00 pm

Asistencia Técnica: X

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Marmato

Capacitación o taller:

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía de Marmato - Caldas, para captar y divulgar fotografía, videos, audios y otros datos personales.

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Socialización:

N°	Nombres y Apellidos	N°. Documento de Identificación	Dirección- Barrio- Vereda	Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL										GRUPOS ETAREOS					FIRMA
					U	R	F	M	LGTBIQ+	Indígenas	Comunidades Negras-Afros-Raizales-Palenqueros	Pueblo Rrom o Gitano	Otro	Servidor o funcionario público	Víctima	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Persona con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años		
1	Julian Lopez	4446321	San Juan	3206042557				M					X												X				
2	Martha Ligia Pérez	24.364.805	San Juan	3147692919			F						X												X				
3	SAMARA Bedoya		SAN JUAN				F																		X				
4	Arnulfo Pulido	7409629	San Juan	3018626514				M					X												X				
5	Danilo Hoyos	1304570	San Juan					M					X												X				
6	Josémiguel	4444590	San Juan					M					X												P				
7	Jeison Bedoya	1111111693	San Juan	3122122111				M					X																
8	Laura Camila López	1193375508	San Juan	3218315490			F						X												X				
9	Erika Patricia Ramirez	24743436	San Juan	3014[illegible]																									
10	Monica Echeverry	1000634324	Juyuco	[illegible]			F																		X				

Escaneado con CamScanner

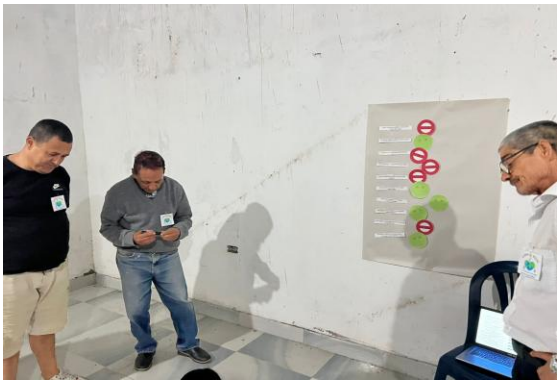
Secretaría de
DESARROLLO ECONÓMICO,
AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
ALCALDÍA DE MARMATO CALDAS, COLOMBIA
















PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN
DE FUENTES
HÍDRICAS



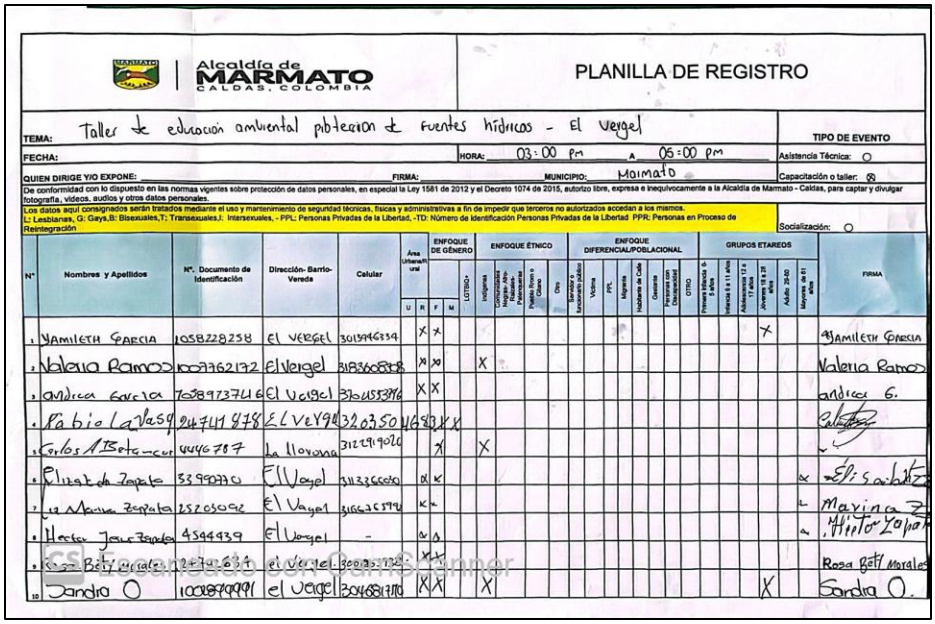







CUIDO EL AGUA
Y el futuro de toda nuestra comunidad

4.3. El Vergel



Alcaldía de MARMATO CALDAS, COLOMBIA

PLANILLA DE REGISTRO

TEMA: Taller de educación ambiental protección de fuentes hídricos - El Vergel

TIPO DE EVENTO

FECHA: HORA: 03:00 pm A 05:00 pm

Asistencia Técnica: ○

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Marmato

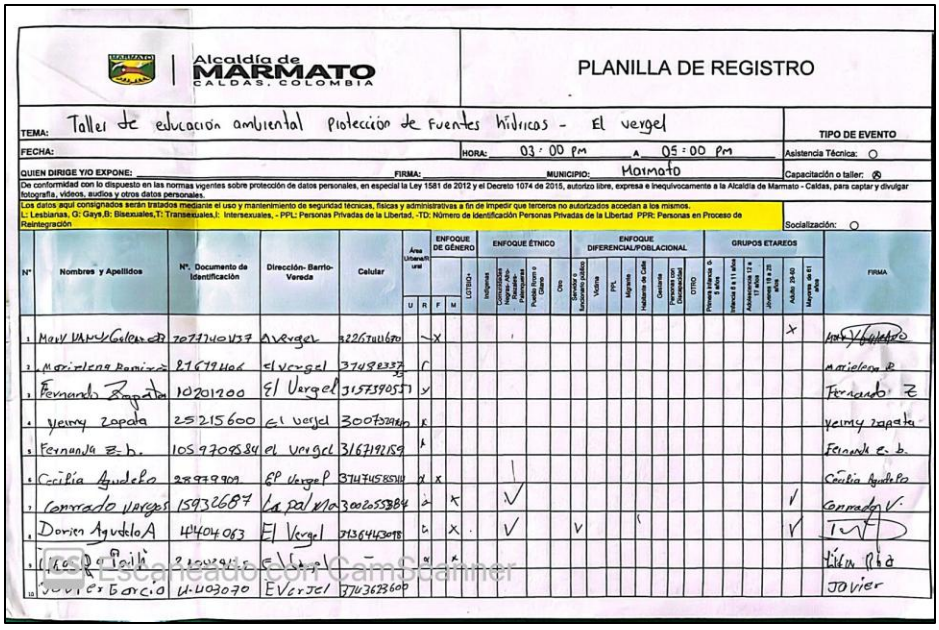
Capacitación o taller: ⊗

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía de Marmato - Caldas, para captar y divulgar fotografía, videos, audios y otros datos personales.

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Socialización: ○

N°	Nombres y Apellidos	N°. Documento de Identificación	Dirección- Barrio- Vereda	Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO						ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS				FIRMA		
					U	R	F	M	LGTBIQ+	Indígenas	Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	Rom-Gitanos	Pueblo Room o Gitano	Otro	Servidor o funcionario público	Víctima	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	YAMILETH GARCIA	1058228258	EL VERGEL	3015946339		X	X																		X			YAMILETH GARCIA	
2	Valeria Ramos	1003762172	El Vergel	3183660888		X	X			X																		Valeria Ramos	
3	andrea García	1038973746	El Vergel	3104553976		X	X																					andrea G.	
4	Fabio Largo	9467147478	EL VERGEL	3202350468		X	X																						
5	Carlos Alberto	9946787	La llovona	3122919020			X			X																			
6	Elizabeth Zapata	53990710	El Vergel	3113366670		X																					X	Elizabeth Z.	
7	Luz Marina Zapata	25205062	El Vergel	3166745994		X																					X	Marina Z.	
8	Hector Jaime Zapata	4944939	El Vergel	-		X																					X	Héctor Yepa	
9	Rosa Beth Morales	24740634	el Vergel	3008337124		X	X																					Rosa Beth Morales	
10	Sandra O	1003870991	el vergel	3046581710		X	X			X																X		Sandra O.	



Alcaldía de MARMATO CALDAS, COLOMBIA

PLANILLA DE REGISTRO

TEMA: Taller de educación ambiental Protección de Fuentes hídricos - El vergel

TIPO DE EVENTO

FECHA: HORA: 03:00 pm A 05:00 pm

Asistencia Técnica: ○

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Marmato

Capacitación o taller: ⊗

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía de Marmato - Caldas, para captar y divulgar fotografía, videos, audios y otros datos personales.

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Socialización: ○

N°	Nombres y Apellidos	N°. Documento de Identificación	Dirección- Barrio- Vereda	Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO						ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS				FIRMA		
					U	R	F	M	LGTBIQ+	Indígenas	Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	Rom-Gitanos	Pueblo Room o Gitano	Otro	Servidor o funcionario público	Víctima	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Mary Yamile Castaño	1077140139	El vergel	3226711670		X																			X				
2	Marielena Ramírez	21679466	el vergel	37498337		X																						marielena R.	
3	Fernando Zapata	10201200	El Vergel	3157390571		X																						Fernando Z.	
4	Yelmy Zapata	25215600	el vergel	3007539[illegible]		X																						Yelmy Zapata	
5	Fernanda E. b.	1059708584	el vergel	3167191589		X																						Fernanda E. b.	
6	Cecilia Agudelo	28979909	El Vergel	3147455510		X	X																					Cecilia Agudelo	
7	Conrado Vargas	15932687	La palma	3002055384		X		X																			X	Conrado V.	
8	Dorian Agudelo A	14404063	El Vergel	3136443098		X		X																			X		
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X		X																				Yiden Pía	
10	Javier García	4.403070	El Vergel	3143638609		X																						JOVIER	

Secretaría de
DESARROLLO ECONÓMICO,
AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
ALCALDÍA DE MARMATO CALDAS, COLOMBIA




















5. ***Desarrollar actividades de fortalecimiento de los viveros municipales ubicados en instituciones educativas.***

En relación con esta obligación, se viene avanzando de manera progresiva en la entrega de los insumos necesarios para el fortalecimiento de los viveros municipales, los cuales cumplen un rol fundamental en los procesos de educación ambiental y en la producción de material vegetal. A la fecha, se ha realizado la entrega efectiva de insumos en la Institución Educativa El Llano y en la Institución Educativa General Ramón Marín de San Juan, fortaleciendo de manera directa sus viveros escolares y consolidando capacidades locales para el desarrollo de actividades ambientales y de reforestación.

Respecto a las dos (2) instituciones educativas restantes, se informa que la entrega de los insumos no ha sido posible hasta el momento debido a la limitada disponibilidad de personal por parte de dichas instituciones, situación asociada a las épocas festivas de fin de año, durante las cuales no se encuentran en labores académicas ni administrativas activas. No obstante, se cuenta con la planeación y disposición logística necesaria para realizar las entregas correspondientes una vez se restablezca la actividad institucional y se garantice la presencia del personal responsable para la recepción de los insumos.

Las acciones adelantadas permiten consolidar el funcionamiento de los viveros escolares ya intervenidos, garantizar el adecuado uso de los insumos entregados y apoyar las actividades de reforestación contempladas en el convenio. Con lo anterior, se evidencia un avance aproximado del cincuenta por ciento (50%) de esta obligación.

ALCALDIA DE MARMATO	FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE VIVEROS	CONVENIO MARCO CD SMA 1533 2025 Contratista Junta de acción comunal La Portada	GOBIERNO DE CALDAS

Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE	Institución educativa El Llano.
DOCUMENTO IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	Centro poblado urbano El Llano.
TELEFONO	

INSUMOS ENTREGADOS	
ELEMENTO	CANTIDAD
Plastico ml 7mod	17,5
Cal agricola	3
Gallinaza	3
Cascarilla de arroz	3
Bolsas de siembra 13 x 15 x 100 und	2
Bolsas de siembra 30 x 50 x 100 und	2
Tanque 2000 Hs	1
Palin Hoyador	2
Pala Redonda.	2
Bandeja de germinación	3
* Canasta de germinación forestal	3
Firma: Rindad Diaz	Vo.Bo:
Cedula: 24.742.329	Cargo: Lider PRAES Docente







CONCLUSIONES:

Con base en el seguimiento realizado y en las actividades ejecutadas a la fecha, se concluye que el proceso adelantado presenta un avance satisfactorio y coherente con la planeación inicialmente establecida, evidenciando un cumplimiento progresivo, responsable y técnicamente sustentado de los compromisos asumidos entre la Administración Municipal y la Junta de Acción Comunal.

Las acciones desarrolladas reflejan un compromiso claro con la protección del recurso hídrico y la restauración ambiental de áreas estratégicas del municipio, especialmente aquellas que inciden de manera directa en la seguridad hídrica de las comunidades rurales. El aislamiento de zonas sensibles mediante la instalación de cerca en guadua se ha ejecutado de manera continua y organizada, garantizando criterios técnicos, ambientales y de manejo sostenible, lo que ha permitido avanzar de forma significativa en la protección de las áreas priorizadas.

No obstante, durante la ejecución del convenio se han presentado diversas dificultades operativas y logísticas que han impactado el ritmo normal de desarrollo de algunas actividades, entre las cuales se destacan situaciones de ocupación e invasión en ciertos tramos de los predios intervenidos, la necesidad de adelantar procesos de notificación y concertación con terceros, así como la limitada disponibilidad de mano de obra y de personal institucional, especialmente durante las épocas festivas de fin de año, cuando varias instituciones y actores comunitarios no se encuentran en labores activas. Estas circunstancias han generado traumatismos temporales en la ejecución, sin que ello signifique un incumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, la recepción del material vegetal y la programación de las jornadas de siembra constituyen avances relevantes dentro del proceso; sin embargo, teniendo en cuenta que la siembra corresponde a una de las fases que mayor tiempo de ejecución y acompañamiento técnico demanda, se hizo necesario realizar un reajuste responsable del cronograma de ejecución, con el fin de garantizar condiciones técnicas adecuadas, una correcta articulación comunitaria y el cumplimiento integral de los objetivos de restauración ecológica y protección de las fuentes hídricas.

En este sentido, se proyecta como fecha de terminación del convenio el día 27 de febrero de 2026, conforme al cronograma ajustado, el cual contempla el desarrollo progresivo y ordenado de las actividades pendientes, así:

Semana del 29 de diciembre al 30 de enero: instalación del aislamiento mediante la constitución de cerca amarilla en guadua, aplicando criterios técnicos y ambientales, así como seguimiento técnico y control de calidad del cerramiento.

Semana del 01 de enero al 27 de febrero: inicio y desarrollo de las jornadas de siembra en sectores priorizados, en articulación con la comunidad, incluyendo la verificación del material vegetal y la preparación de los sitios de siembra.

Semana del 11 de enero al 24 de enero: entrega final de insumos para el fortalecimiento de viveros a las instituciones educativas priorizadas, desarrollo de la jornada de siembra No. 4 y acompañamiento técnico a los procesos de vivero y monitoreo de las áreas reforestadas.

Finalmente, el proceso de socialización con los propietarios de los predios intervenidos, el desarrollo de talleres de educación ambiental y el fortalecimiento progresivo de los viveros escolares evidencian apropiación comunitaria y consolidación de capacidades locales, elementos clave para la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

En conclusión, el estado actual del proceso evidencia un avance integral, técnicamente fundamentado y alineado con los objetivos de conservación ambiental y participación comunitaria. El reajuste del cronograma responde a criterios de responsabilidad técnica y administrativa, permitiendo afirmar que las actividades se encuentran encaminadas al cumplimiento total de los compromisos establecidos, generando impactos positivos, sostenibles y duraderos para el municipio de Marmato y sus comunidades rurales.